

NORMATIVA APLICABLE A LA EMTRE

Evolución normativa

- La Ley 12/1986, de 31 de diciembre de la Generalitat Valenciana creó el Consell Metropolità de L'Horta (Desarrollada por el D 65/1988, de 9 de mayo del Gobierno Valenciano).

- La Ley 4/1995, de 16 de marzo de la Generalitat Valenciana, de Área Metropolitana de L'Horta, derogando la anterior ley 12/1986, reguló un nuevo régimen funcional, organizativo y competencial de la Entidad Local Área Metropolitana de L'Horta, manteniendo la vigencia del D 68/1988, en lo que no se opusiera, contradijera o resultara incompatible con sus disposiciones.

- La Ley 8/1999, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, suprime el Área Metropolitana de L'Horta regulada por la Ley 4/1995, creando una Comisión Mixta paritaria para llevar a cabo las transferencias de personal del Consell Metropolità de l'Horta, así como de sus medios patrimoniales, materiales y financieros.

- La Disposición Adicional segunda de la ley 2/2001, de 11 de mayo, de Creación y Gestión de Áreas Metropolitanas en la Comunidad Valenciana, creó la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos para la prestación de los servicios de valoración y eliminación de residuos urbanos.

Regulación actual

- Actualmente la ley 2/2001 se encuentra derogada por la Ley 8/2010, 23 junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, excepto sus disposiciones adicionales 1ª, 2ª, 3ª y disposición derogatoria (según establece la disposición derogatoria 2.ª de la Ley 8/2010, que mantiene vigente a actual Entidad Metropolitana para el Tratamiento de residuos).

- El régimen Jurídico de la EMTRE se rige por la Ley 8/2010 y por la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen local, al ser esta una entidad local



- El Gobierno Valenciano en acuerdos de fecha 8 de enero y 26 de marzo de 2002 acordó aprobar inicialmente las propuestas de la Comisión mixta sobre transferencias del personal y de los bienes, derechos y obligaciones del extinto Consell Metropolità de l'Horta a la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, y a la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos, elevándolos a definitivos por acuerdo de fecha 25 de mayo de 2002 (D.O.G.V Núm. 4.280, de 27 de junio).

- Todo el proceso de transferencia se documentó en las actas de 17 de abril y la Addenda de 29 de abril de 2.002 por la que se procede a la entrega de documentación relativa a las transferencias de personal, bienes, derechos y obligaciones del extinto Consell Metropolità de l'Horta a las citadas Entidades, así como el Acta de 15 de octubre relativa a la actualización de los saldos con respecto a la del 17 de abril del mismo año.